



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1008 /2000

EXPEDIENTE N° 1449/2000

sg

Buenos Aires, *10* de *Junio* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción al Boletín Oficial para el año 2000, con destino a las Vocalías de los señores Ministros y demás dependencias del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 obra el presupuesto de la Dirección Nacional del Registro Oficial, en el que constan los precios por la suscripción anual al Boletín Oficial, detallando los importes por sección y ejemplar completo.

Que a fs.6 y vta. la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas ha efectuado la intervención que le compete.

Que a fs. 9/10 el Departamento de Contrataciones aporta la nómina completa de receptores, consignando cantidades de secciones o edición completa que recibirá cada uno y el valor total de la contratación.

Que a fs. 14/15 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que se trata de una provisión que efectúa la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación; y que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto por el artículo 56, inciso 3°) apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Nación la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de pesos siete mil cincuenta y cinco (\$ 7.055), pago anticipado según Decreto n° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional que obra a fs. 14/15 con cargo al presente ejercicio financiero, previo a la emisión de la orden de compra correspondiente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLÁS CRISTÓBAL BEYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION